

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el Cantón Patate de la provincia de Tungurahua, conmemora el 13 de septiembre de 1993, el Vigésimo aniversario de erección cantonal, gracias al decidido y patriótico esfuerzo de sus hijos;
 - Que a través de la historia, sus hijos han demostrado ser ejemplo de civismo, valor y trabajo;
 - Que el pueblo de Patate, ha sido valuarte de progreso, dentro de las diferentes actividades del convivir provincial y nacional, por lo cual se ha hecho merecedor del respeto y admiración del pueblo ecuatoriano;
 - Que es deber del Estado, estimular a este Cantón, emporio de riqueza frutícola, que busca alcanzar el bienestar social y el engrandecimiento comunitario; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

Saludar y felicitar al valeroso pueblo de Patate en tan importante fecha cívica.

Recomendar a la Función Ejecutiva para que a través de los correspondientes órganos estatales atienda en forma oportuna los justos requerimientos que a nombre de Patate realizan sus representantes, y de esta manera promover el desarrollo de esa jurisdicción cantonal.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo al Concejo Municipal de Patate, en la Sesión Solemne que para cuyo efecto deberá realizarse, delegando al señor ANIBAL NIETO VASQUEZ DE LA BANDERA, Diputado por la Provincia de Tungurahua.

Dado en Quito, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

SAMUEL BELLETTINI ZEDENO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

AB. ABDON MONROY PALAU
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL